

Observación C55: Control del mayor recargo por declaración Calzada presentada Fuera de Plazo. (Corregible por Internet)

Control del mayor recargo por declaración Calzada presentada Fuera de Plazo.

Códigos: 3; 7; 18; 95; 105; 108; 109; 155; 225; 365; 604; 605; 608; 610; 641; 759; 768;

Explicación:

Su Declaración presenta observaciones por contar con errores en el monto de los recargos, por declaración presentada fuera de plazo (art. 97 del código tributario).

Revise los cálculo matemáticos, así como también las líneas ocupadas, ya que un error de línea puede ocasionar diferencias en las sumas.

Documentación Asociada:

- Formularios 65, Notas de Créditos de Intereses y Multas, del ejercicio comercial que se declara.